MUNICIPALIDAD DE ITACURUBI DE LA CORDILLERA
Jardín de la República – Paraguay

Mcal. Estigarribia c/ Cap. Aguilera
Telefax: (0518) 20 010
Email: municipalidaditacurubi2021@gmail.com

Oñondive ikatu

Itacurubí de la Cordillera, 02 de noviembre de 2024

DICTAMEN PRECIOS REFERENCIALES "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE CAMINOS VECINALES DE LA CIUDAD DE ITACURUBI DE LA CORDILLERA" Con Intención 410.

Esta UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES conforme a lo que establece la resolución 454/2024 de acuerdo a la Ley Nº 7021/2022 De Suministro y Contrataciones Públicas en sus Art. 26 y 53 procede a realizar el dictamen justificativo de la obtención de los precios referenciales de acuerdo a las opciones:

Excepcionalmente, si por la complejidad, especialidad o particularidad de la contratación no resultare posible alcanzar la cantidad de 3 (tres) fuentes requeridas para la obtención de los precios, la convocante podrá adoptar el mecanismo que considere apropiado para obtener los Precios de Referencia, en cuyo caso tal situación deberá ser suficientemente fundada en el Dictamen firmado por el Encargado de la UOC en el que se detalle la metodología utilizada para la obtención de los Precios de Referencia.

Justificación: Analizando la particularidad, envergadura y complejidad de la licitación para esta convocante no resulta posible alcanzar la combinación de fuentes, los ítems, especificaciones técnicas establecidas no contemplan o tienen jurisprudencia de llamados con características similares (valor monetario, ee.tt. planos, cronogramas de trabajos), si bien pueden existir descripciones similares los precios de mercado no se relacionan en vista a la magnitud que debe adoptar el valor monetario (costo) de cada ítem. Además, consultamos la revista de la CAMARA PARAGUAYA DE CONSTRUCCIONES, no siendo los precios similares a lo requerido por lo que agotamos instancias en la búsqueda que repercuta en los requerimientos de la Secretaria
de Obras y nos adecuamos a la excepcionalidad. Por tanto, redundando la explicación anterior esta convocante convoco y solicito a potenciales oferentes la elaboración de cotización de precios, y las mismas serán promediadas para obtener el precio referencial de acuerdo a la resolución DNCP Nº 454/2024, cumpliendo lo establecido en la resolución expresamos lo siguiente a continuación:

CONFORME A LAS OPCIONES SE TIENE QUE LOS PRECIOS REFERENCIALES SON LOS SIGUIENTES:

MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE CAMINOS VECINALES DE LA CIUDAD DE ITACURUBI DE LA CORDILLERA				Contrato N°7/24- ID N° 450977		Presupuesto T&A Construcciones		Presupuesto IBARRA INGENIERIA		Precio unitario más bajo	Precio total
Ítem	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario	Precio total	Precio unitario	Precio total	Precio unitario	Precio total		
1	Barrio San Blas -Calle Colon de Chile a Juan M. Villasanti -Relleno y compactación mecanizada	Metros cubicos	60	49.000	2.940.000	48.000	3.078.000	56.000	3.360.000	49.000	2.940.000
2	Perfilado de camino	Metro lineal	119	11.000	1.309.000	10.000	1.666.000	15.500	1.844.500	11.000	1.309.000
3	Construcción de cuneta	Metro Lineal	238	58.000	13.804.000	57.000	14.280.000	64.000	15.232.000	58.000	13.804.000
4	Sector 3 de mayo- Calle Juan M. Villasanti de Uruguay hasta calle sin nombre- Perfilado de camino	Metro lineal	198	11.000	2.178.000	10.000	2.772.000	15.500	3.069.000	11.000	2.178.000
5	Construcción de cuneta	Metro lineal	390	58.000	22.620.000	57.000	23.400.000	64.000	24.960.000	58.000	22.620.000
6	Barrio San Blas- Barrio San Agustín - Calle 15 de Mayo Relleno y compactación mecanizada	Metros cubicos	165	49.000	8.085.000	47.000	8.464.500	56.000	9.240.000	49.000	8.085.000
7	Perfilado de camino	Metro lineal	1009	11.000	11.099.000	10.000	14.126.000	15.500	15.639.500	11.000	11.099.000
8	Construcción de cuneta	Metro Lineal	680	58.000	39.440.000	57.000	40.800.000	64.000	43.520.000	58.000	39.440.000
9	Barrio San Carlos Relleno y compactación mecanizada	Metros cubicos	135	49.000	6.615.000	48.000	6.925.500	56.000	7.560.000	49.000	6.615.000
10	Perfilado de camino	Metro lineal	412	11.000	4.532.000	10.000	5.768.000	15.500	6.386.000	11.000	4.532.000

MUNICIPALIDAD DE ITACURUBI DE LA CORDILLERA
Jardín de la República – Paraguay

Mcal. Estigarribia c/ Cap. Aguilera
Telefax: (0518) 20 010
Email: municipalidaditacurubi2021@gmail.com

Oñondive ikatu

11	Barrio San José- Zona Colegio Carlos Antonio López- Relleno y compactación mecanizada	Metros cubicos	235	49.000	11.515.000	48.000	12.055.500	56.000	13.160.000	49.000	11.515.000
12	Perfilado de camino	Metro lineal	378	11.000	4.158.000	10.000	5.292.000	15.500	5.859.000	11.000	4.158.000
13	Barrio San Carlos- Calle Daniel García Relleno y compactación mecanizada	Metros cubicos	135	49.000	6.615.000	48.000	6.925.500	56.000	7.560.000	49.000	6.615.000
14	Perfilado de camino	Metro lineal	459	11.000	5.049.000	10.000	6.426.000	15.500	7.114.500	11.000	5.049.000
15	Barrio Santa Lucia- Calle Isidoro Quintana- Relleno y compactación mecanizada	Metros cubicos	65	49.000	3.185.000	48.000	3.334.500	56.000	3.640.000	49.000	3.185.000
16	Perfilado de camino	Metro lineal	177	11.000	1.947.000	10.000	2.478.000	15.500	2.743.500	11.000	1.947.000
17	Compañía Cariy Potrero Relleno y compactación mecanizada	Metros cubicos	480	49.000	23.520.000	48.000	24.624.000	56.000	26.880.000	49.000	23.520.000
18	Perfilado de camino	Metro lineal	3150	11.000	34.650.000	10.000	44.100.000	15.500	48.825.000	11.000	34.650.000
19	Zona circunvalación - Viaducto Perfilado de camino	Metro lineal	896	11.000	9.856.000	10.000	12.544.000	15.500	13.888.000	11.000	9.856.000
20	Barrio Santo domingo - zona Hugua Ñaro - Perfilado de camino	Metro lineal	308	11.000	3.388.000	10.000	4.312.000	15.500	4.774.000	11.000	3.388.000
											216.505.000

MUNICIPALIDAD ITACURUBÍ DE LA CORDILLERA OÑONDIVE IKATU U.O.C.

Lic. Analia Alvarez
Encargada de UOC

MUNICIPALIDAD DE ITACURUBI DE LA CORDILLERA
Jardin de la República – Paraguay

Mcal. Estigarribia c/ Cap. Aguilera
Telefax: (0518) 20 010
Email: municipalidaditacurubi2021@gmail.com

Oãondive ihatu

Itacurubí de la Cordillera, 01 de noviembre de 2024

Señores
IBARRA INGENIERIA
RUC: 970629-5
CORREO: ibarrajavier1966@gmail.com
Presente

La municipalidad de Itacurubí de la Cordillera, a través de la Unidad Operativa de Contrataciones se dirige a usted con relación al llamado a Licitación por las Vías de la Excepción "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE CAMINOS VECINALES DE LA CIUDAD DE ITACURUBI DE LA CORDILLERA" Con Intención 410 .

Al respecto, se solicita presupuesto para el mencionado llamado a fin de cumplir con la resolución 454/2024. Se adjunta las especificaciones técnicas y planilla.

Sin otro motivo en particular le saludo muy cordialmente.

Atentamente.

MUNICIPALIDAD ITACURUBI DE LA CORDILLERA
OÑONDIVE IHATU
UOC

Lic. Analia Alvarez
Directora de UOC
Municipalidad de Itacurubí de la Cordillera

Recibí
01-11-24

IBARRA INGENIERIA
OBRAS CIVILES
0981 494 400

Scanned with CamScanner

IBARRA INGENIERIA
OBRAS CIVILES

Marcelino Ayala 2176 c/ Genaro Romero - contacto 0981494400

MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE CAMINOS VECINALES DE LA CIUDAD DE ITACURUBI DE LA CORDILLERA

Ítem	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario	Precio total
	Barrio San Blas -Calle Colon de Chile a Juan M. Villasanti				
1	Relleno y compactación mecanizada	Metros cubicos	60	56.000	3.360.000
2	Perfiado de camino	Metro lineal	119	15.500	1.844.500
3	Construccion de cuneta	Metro Lineal	238	64.000	15.232.000
	Sector 3 de mayo- Calle Juan M. Villasanti de Uruguay hasta calle sin nombre				
4	Perfiado de camino	Metro lineal	198	15.500	3.069.000
5	Construccion de cuneta	Metro lineal	390	64.000	24.960.000
	Barrio San Blas- Barrio San Agustín - Calle 15 de Mayo				
6	Relleno y compactación mecanizada	Metros cubicos	165	56.000	9.240.000
7	Perfiado de camino	Metro lineal	1009	15.500	15.639.500
8	Construccion de cuneta	Metro Lineal	680	64.000	43.520.000
	Barrio San Carlos				
9	Relleno y compactación mecanizada	Metros cubicos	135	56.000	7.560.000
10	Perfiado de camino	Metro lineal	412	15.500	6.386.000
	Barrio San José- Zona Colegio Carlos Antonio Lopez				
11	Relleno y compactación mecanizada	Metros cubicos	235	56.000	13.160.000
12	Perfiado de camino	Metro lineal	378	15.500	5.859.000
	Barrio San Carlos- Calle Daniel Garcia				
13	Relleno y compactación mecanizada	Metros cubicos	135	56.000	7.560.000
14	Perfiado de camino	Metro lineal	459	15.500	7.114.500
	Barrio Santa Lucia- Calle Isidoro Quintana				
15	Relleno y compactación mecanizada	Metros cubicos	65	56.000	3.640.000
16	Perfiado de camino	Metro lineal	177	15.500	2.743.500
	Compañía Cariy Potrero				
17	Relleno y compactación mecanizada	Metros cubicos	480	56.000	26.880.000
18	Perfiado de camino	Metro lineal	3150	15.500	48.825.000
	Zona circunvalación - Viaducto				
19	Perfiado de camino	Metro lineal	896	15.500	13.888.000
	Barrio Santo domingo - zona Hugua Ñaro				
20	Perfiado de camino	Metro lineal	308	15.500	4.774.000
			TOTAL		**265.255.000**

IBARRA INGENIERIA
OBRAS CIVILES
0981 494 400

Scanned with CamScanner

MUNICIPALIDAD DE ITACURUBI DE LA CORDILLERA
Jardín de la República – Paraguay

Mcal. Estigarribia c/ Cap. Aguilera
Telefax: (0518) 20 010
Email: municipalidaditacurubi2021@gmail.com

Oñondivepa iñatu

Itacurubí de la Cordillera, 01 de noviembre de 2024

Señor:
T&A CONSTRUCCIONES.
RUC: 3518793-0
CORREO: dilcetalavera.dt@gmail.com
Presente:

La municipalidad de Itacurubí de la Cordillera, a través de la Unidad Operativa de Contrataciones se dirige a usted con relación al llamado a Licitación por las Vías de la Excepción "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE CAMINOS VECINALES DE LA CIUDAD DE ITACURUBI DE LA CORDILLERA" Con Intención 410

Al respecto, se solicita presupuesto para el mencionado llamado a fin de cumplir con la resolución 454/2024. Se adjunta las especificaciones técnicas y planilla.

Sin otro motivo en particular le saludo muy cordialmente.

Atentamente.

Lic. Analía Alvarez
Directora de UOC
Municipalidad de Itacurubí de la Cordillera

Recibí
01/11/24

T&A CONSTRUCCIONES
Florida c/ Laureles. Luque - Paraguay
t.averaaguilarconstrucciones@gmail.com
Cel: 0981 270 444

Scanned with CamScanner

T&A
CONSTRUCCIONES

MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE CAMINOS VECINALES DE LA CIUDAD DE ITACURUBI DE LA CORDILLERA

Ítem	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario	Precio total
	Barrio San Blas -Calle Colon de Chile a Juan M. Villasanti				
1	Relleno y compactación mecanizada	Metros cubicos	60	48.000	2.880.000
2	Perfiado de camino	Metro lineal	119	10.000	1.190.000
3	Construccion de cuneta	Metro Lineal	238	57.000	13.566.000
	Sector 3 de mayo- Calle Juan M. Villasanti de Uruguay hasta calle sin nombre				
4	Perfiado de camino	Metro lineal	198	10.000	1.980.000
5	Construccion de cuneta	Metro lineal	390	57.000	22.230.000
	Barrio San Blas- Barrio San Agustín - Calle 15 de Mayo				
6	Relleno y compactación mecanizada	Metros cubicos	165	47.000	7.755.000
7	Perfiado de camino	Metro lineal	1009	10.000	10.090.000
8	Construccion de cuneta	Metro Lineal	680	57.000	38.760.000
	Barrio San Carlos				
9	Relleno y compactación mecanizada	Metros cubicos	135	48.000	6.480.000
10	Perfiado de camino	Metro lineal	412	10.000	4.120.000
	Barrio San José- Zona Colegio Carlos Antonio Lopez				
11	Relleno y compactación mecanizada	Metros cubicos	235	48.000	11.280.000
12	Perfiado de camino	Metro lineal	378	10.000	3.780.000
	Barrio San Carlos- Calle Daniel Garcia				
13	Relleno y compactación mecanizada	Metros cubicos	135	48.000	6.480.000
14	Perfiado de camino	Metro lineal	459	10.000	4.590.000
	Barrio Santa Lucia- Calle Isidoro Quintana				
15	Relleno y compactación mecanizada	Metros cubicos	65	48.000	3.120.000
16	Perfiado de camino	Metro lineal	177	10.000	1.770.000
	Compañía Cariy Potrero				
17	Relleno y compactación mecanizada	Metros cubicos	480	48.000	23.040.000
18	Perfiado de camino	Metro lineal	3150	10.000	31.500.000
	Zona circunvalación - Viaducto				
19	Perfiado de camino	Metro lineal	896	10.000	8.960.000
	Barrio Santo domingo - zona Hugua Ñaro				
20	Perfiado de camino	Metro lineal	308	10.000	3.080.000
		TOTAL			**206.651.000**

T&A CONSTRUCCIONES
Florida c/ Laureles. Luque – Paraguay
talaveraaguilarconstrucciones@gmail.com
Cel: 0981 270 444

Manantiales e/ Cap. Ibañez Rojas y Cap. Juan Amarilla - Luque, Py.
0981 270 444 - 0986 493 600
talaveraaguilarconstrucciones@gmail.com

MUNICIPALIDAD DE ITACURUBI DE LA CORDILLERA
Jardín de la República – Paraguay

Mcal. Estigarribia c/ Cap. Aguilera
Telefax: (0518) 20 010
E-mail: municipalidaditacurubi2021@gmail.com

Oñondive ikatu

CONTRATO N° 07/2024

Entre LA MUNIC PALIDAD DE ITACURUBI DE LA CORDILLERA, domiciliada en Ruta PY02 C/ Capitán Aguilera, República del Paraguay, representada para este acto por Abg. Willian Mariano López Mora, con Cédula de Identidad N° 2.960.616, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma T&A CONSTRUCCIONES, domiciliada en la calle Florida c/ Laureles, Barrio Laurelty – Luque República del Paraguay, representada en este acto por la Sra. Dilce María Talavera, con Cédula de Identidad N° 3518793, denominada en adelante la CONTRATISTA, identificadas en conjunto como "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE OBRA", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones: el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO DEL CONTRATO

El objeto del contrato es: MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE CAMINOS EN LAS COMPAÑIAS JHUGUA POI Y MINAS CUE DE ITACURUBI DE LA CORDILLERA- Con Intención 147

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales que forman parte integral del contrato, además de los documentos contractuales firmados por las partes, son los siguientes:

a) Contrato y sus adendas o modificaciones;
b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus adendas o modificaciones;
c) Los aspectos generales del contrato;
d) Los datos cargados en el SICP;
e) La oferta del proveedor; .
f) La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N°: 450977

MUNICIPALIDAD ITACURUBI DE LA CORDILLERA ONONDIVE IKATU INTENDENCIA

T.A CONSTRUCCIONES
Florida c/ Laureles. Luque - Paraguay
Cel: 0981 770 444

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de CONTRATACIÓN POR VIA DE LA EXCEPCION (CVE) INTENCIÒN N°147, convocado por la MUNICIPALIDAD DE ITACURÙBI DE LA CORDILLERA. La adjudicación fue realizada según acto administrativo 194/2024.

5. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA

Los servicios deberán ser prestados dentro de los plazos establecidos en el Plan de Prestación de Servicios del pliego de bases y condiciones.
El contratista presentará al fiscal de obra en el plazo de: 60 SESENTA DIAS contados desde la emisión de la orden de inicio, una estimación detallando las obligaciones de pago de la contratante.

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR

MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE CAMINOS EN LAS COMPAÑIAS JHUGUA POI Y MINAS CUE DE ITACURUBI DE LA CORDILLERA					
Ítem	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario	Precio total
	MINAS CUE				
1	Relleno y compactación mecanizada	Metros cubicos	275	49.000	13.475.000
2	Perfilado de camino	Metro lineal	2855	11.000	31.405.000
3	Construcción de cuneta	Metro Lineal	500	58.000	29.000.000
	JHUGUA POI				
4	Relleno y compactación mecanizada	Metros cubicos	462	49.000	22.638.000
5	Perfilado de camino	Metro lineal	7751	11.000	85.261.000
TOTAL - IVA INCLUIDO					**181.779.000**

7. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia del presente Contrato será desde la firma del contrato hasta el cumplimiento total de las obligaciones con el otorgamiento de la recepción definitiva de las obras.

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO

La administración de éste contrato estará a cargo de: DIRECCION DE OBRAS- FISCAL DE OBRAS.

9. **PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS** El programa de ejecución de los trabajos es el establecido en la oferta, conforme con las Condiciones Contractuales.

MUNICIPALIDAD ITACURUBI DE LA CORDILLERA – ÑONDIVE IKATU – INTENDENCIA

LA CONSTRUCCIONES
Florida c/ Laureles. Luque - Paraguay
Cel: 0981 270 444

El programa de ejecución de los trabajos es el establecido en la oferta conforme con las condiciones contractuales.

10. DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS

Ítem	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad
	MINAS CUE		
1	Relleno y compactación mecanizada	Metros cubicos	275
2	Perfilado de camino	Metro lineal	2855
3	Construcción de cuneta	Metro Lineal	500
	JHUGUA POI		
4	Relleno y compactación mecanizada	Metros cubicos	462
5	Perfilado de camino	Metro lineal	7751

11. PORCENTAJE, NÚMERO Y FECHAS DE ENTREGA DE ANTICIPOS Y AMORTIZACIONES

El porcentaje, número y fechas de entrega de anticipos y amortizaciones son los determinados en las Condiciones Contractuales.

12. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR LOS ANTICIPOS Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

La garantía de fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en el pliego de bases y condiciones, la cual se presentará a más tardar dentro de los diez (10) días calendarios siguientes a la firma del contrato.

El contratista contratará los seguros que incluirá como mínimo:

Seguro contra daños a terceros: El contratista suscribirá un seguro de responsabilidad civil que comprenderá los daños corporales y materiales que puedan ser provocados a terceros como consecuencia de la realización de los trabajos, así como durante el plazo de garantía. El capital asegurado es de 10.000.000. guaraníes Diez millones

La póliza de seguros debe especificar que el personal de la contratante, el fiscal de obra, así como el de otras empresas que se encuentren en la zona de obras se considerarán como terceros a efectos de este seguro de responsabilidad civil.

Seguro contra accidentes de trabajo: El contratista contratará todos los seguros necesarios para cubrir accidentes de trabajo requeridos por la reglamentación vigente por la cantidad de personal que efectivamente se encuentre trabajando en la obra debidamente identificados e individualizados. El contratista será responsable de que sus subcontratistas también cumplan con esa obligación. El contratista mantendrá indemne a la contratante y al fiscal de obras frente

MUNICIPALIDAD ITACURUBI DE LA CORDILLERA ÑONDIVE IKATU INTENDENCIA

T.A CONSTRUCCIONES
Florida c/ Laureles. Luque - Paraguay
...eraaguilarconstrucciones@gmail.com
Cel: 0981 270 444

a todos los recursos que el personal del contratista o el de sus subcontratistas pudieran ejercer en este sentido. El capital asegurado es de 10.000.000].

Seguro contra los riesgos en la zona de obras: El contratista suscribirá en conformidad con la reglamentación aplicable un seguro contra todo riesgo en la zona de obras. Dicho seguro contendrá las garantías más amplias y cubrirá, por lo tanto, todos los daños materiales que puedan sufrir todos los bienes incluidos en el contrato, en particular los daños debidos a un defecto de concepción o diseño, a defectos del material de construcción o a la realización de trabajos defectuosos, a fenómenos naturales, a la remoción de escombros después de un siniestro. Este seguro también deberá proteger contra los daños materiales ocasionados por fenómenos naturales. El capital asegurado es de [10.000.000]

13. MULTAS

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el pliego de bases y condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 97 del Decreto N° 9823/23 POR LA CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 7021/2022 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 144 de la Ley N° 7021/22 de Suministro y Contrataciones Públicas.

14. CAUSALES Y PROCEDIMIENTOS PARA SUSPENDER, TERMINAR O RESCINDIR

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 7021/22, y en las condiciones contractuales del presente pliego de bases y condiciones.

15. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las condiciones contractuales del presente pliego de bases y condiciones.

16. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

MUNICIPALIDAD ITACURUBI DE LA CORDILLERA ÑONDIVE IKATU INTENDENCIA

T.A CONSTRUCCIONES
Florida c/ Laureles. Luque - Paraguay
Cel: 0981 770 446

17. IDIOMA DEL CONTRATO

El contrato, así como toda la correspondencia y documentos relativos al contrato, deberán ser escritos en idioma castellano. Los documentos de sustento y material impreso que formen parte del contrato, pueden estar redactados en otro idioma siempre que estén acompañados de una traducción realizada por traductor matriculado en la República del Paraguay, en sus partes pertinentes al idioma castellano y, en tal caso, dicha traducción prevalecerá para efectos de interpretación del contrato.

El proveedor correrá con todos los costos relativos a las traducciones, así como todos los riesgos derivados de la exactitud de dicha traducción.

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

18. SUSCRIPCIÓN

En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de Itacurubí de la Cordillera, República del Paraguay, a los 14 días del mes junio de 2024.

Ing. Rubén Darío Segovia
Secretario General

Abg. Willian Mariano López Mora
Intendente Municipal

Sra. Dilce María Talavera
Proveedor

T.A CONSTRUCCIONES
Florida c/ Laureles. Luque - Paraguay
talaveraaguilarconstrucciones@gmail.com
Cel: 0981 270 444